



Programa IMSS-BIENESTAR

**«Políticas públicas para promover el acceso y la
cobertura universal en salud»**

*Seminario sobre cobertura universal en salud
como mecanismo para facilitar la integración
regional*

Noviembre, 2019

El acceso y la cobertura universal de salud:

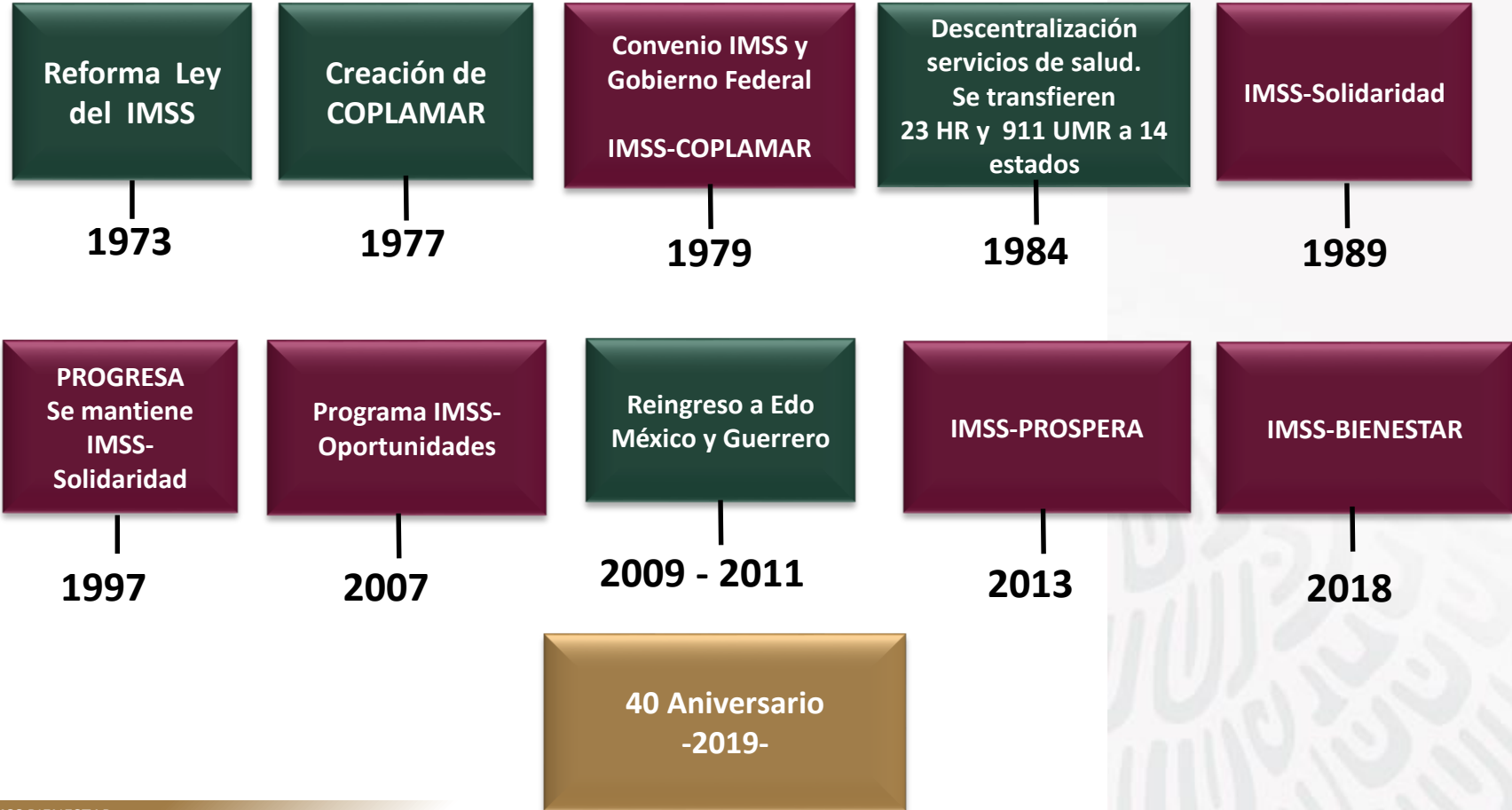
- *Implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud adecuados, oportunos, de calidad; así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.*
- *Son el fundamento de un sistema de salud equitativo.*
- *Requieren la definición e implementación de acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar.*



Programa de salud del Gobierno Federal para la población **sin seguridad social en zonas rurales e indígenas.**

- **Administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- Financiado con recursos federales.
- Ofrece **atención médica, acciones comunitarias y medicamentos *gratuitos* a la población.**
- El único compromiso de la **población** es su participación **en acciones** que contribuyan a **mejorar su salud individual, familiar y comunitaria.**
- No se requiere ningún requisito o condición para recibir los servicios de salud.

Antecedentes



Cobertura



GOBIERNO DE
MÉXICO

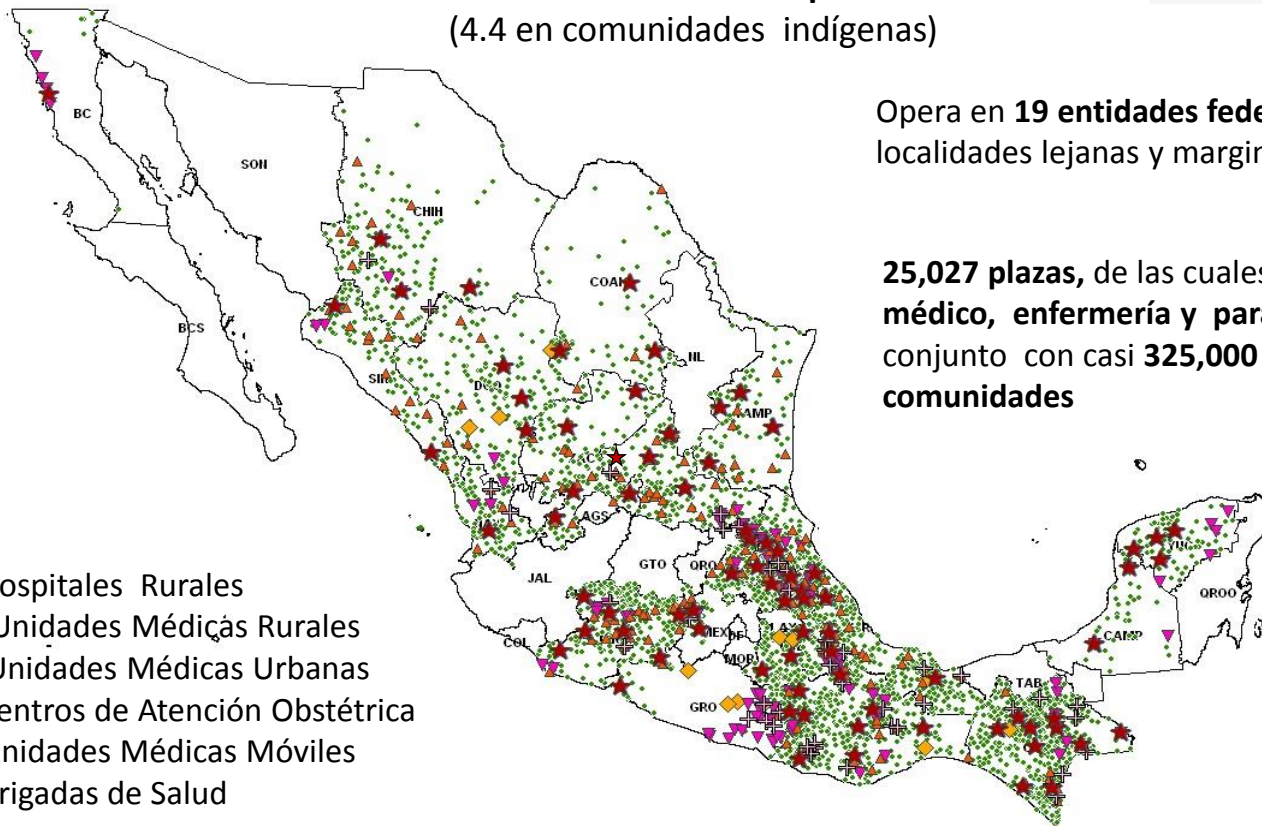


Cubre a **12.3 millones de personas**
(4.4 en comunidades indígenas)

Opera en **19 entidades federativas** en localidades lejanas y marginadas

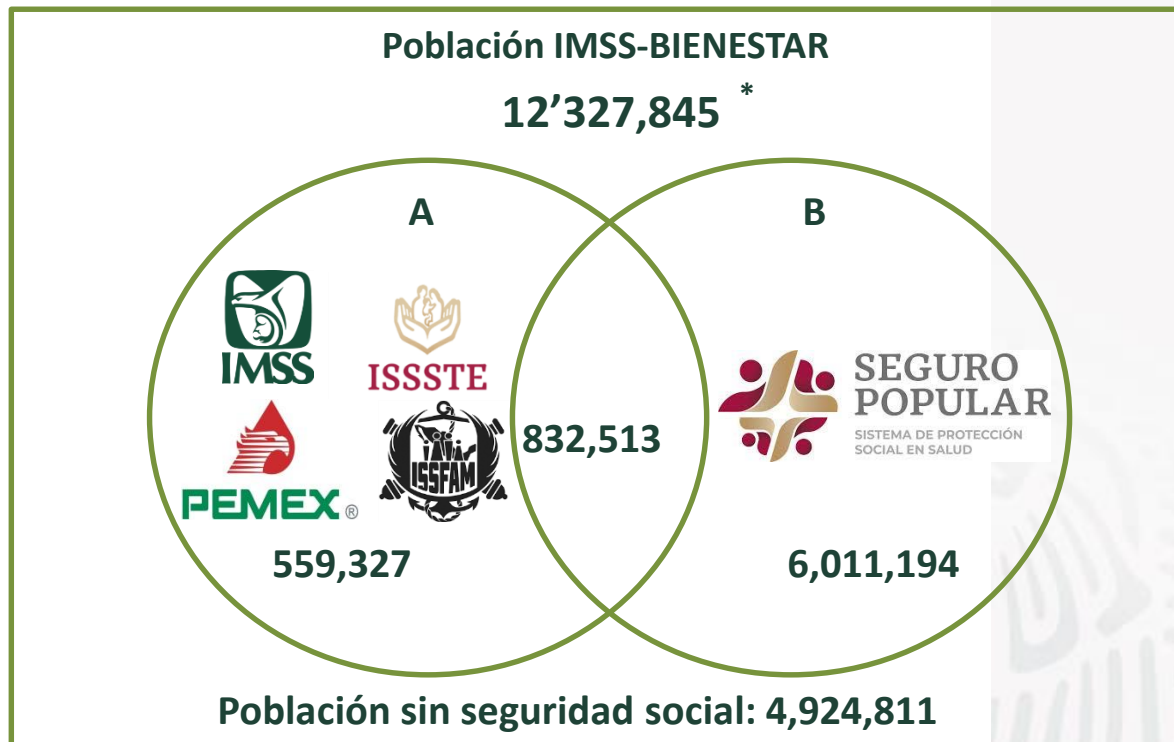
25,027 plazas, de las cuales el **77% son de personal médico, enfermería y paramédico** que trabaja en conjunto con casi **325,000 voluntarios de las comunidades**

- 80** Hospitales Rurales
- 3,618** Unidades Médicas Rurales
- 15** Unidades Médicas Urbanas
- 45** Centros de Atención Obstétrica
- 140** Unidades Médicas Móviles
- 184** Brigadas de Salud



- Hospitales IMSS-BIENESTAR
- Unidades Médicas Rurales
- Unidades Médicas Urbanas
- Brigadas de Salud
- CARO
- Unidades Médicas Móviles

Población Adscrita 2019



A: Afiliados a IMSS, ISSSTE, ISSFAM o PEMEX 1,391,840

B: Afiliados al Seguro Popular 6,843,707

Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Se sustenta en la Atención Primaria a la Salud, a través de dos componentes:

1. **Atención Médica:** Servicios de salud en dos niveles de atención y atención especializada de tercer nivel a través de **Jornadas Quirúrgicas Bienestar.**
2. **Acción Comunitaria:** Integra a las comunidades en el autocuidado de su salud.



A diferencia de los modelos orientados a la medicina curativa y asistencial, el elemento distintivo del MAIS es que incide en las causas y riesgos que originan la pérdida de salud.



Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS)



GOBIERNO DE
MÉXICO

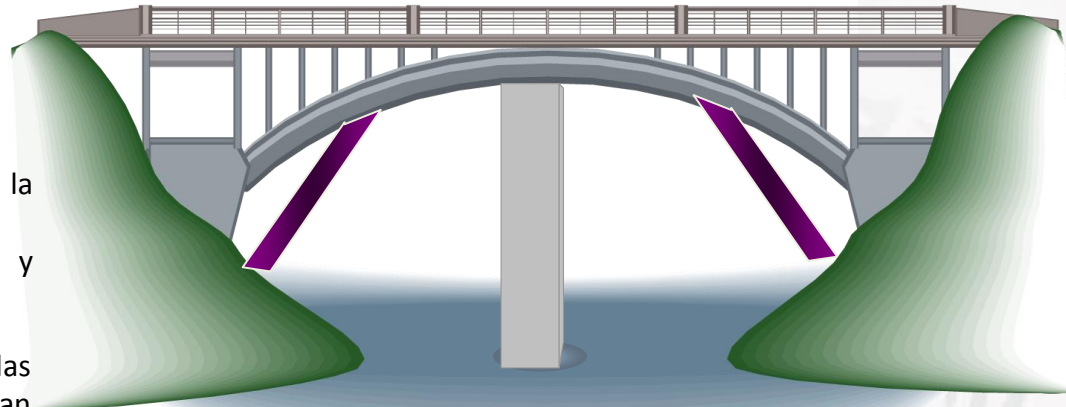


► A través de sus componentes busca garantizar el derecho a la salud de las personas que carecen de seguridad social y habitan en zonas rurales en condiciones de marginación, en las entidades donde tiene cobertura.

ACCIÓN COMUNITARIA

- Promoción a la Salud
- Fomento de la corresponsabilidad: individual, familiar y comunitaria.
- Abatimiento de las condicionantes que afectan la salud

PRIVILEGIO ACCIONES PREVENTIVAS



Atención Primaria a la Salud

ATENCIÓN MÉDICA

- Primer nivel
- Segundo nivel
- Tercer nivel a través de Jornadas Quirúrgicas

Atención Médica



GOBIERNO DE
MÉXICO



PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

- ✓ Consulta de medicina general
- ✓ Atención materno infantil y planificación familiar
- ✓ Vigilancia de la nutrición
- ✓ Inmunizaciones
- ✓ Manejo de casos de diarrea
- ✓ Tratamiento antiparasitario
- ✓ Manejo de infecciones respiratorias agudas
- ✓ Prevención y control de la tuberculosis
- ✓ Prevención y control diabetes mellitus e hipertensión arterial
- ✓ Prevención y seguimiento de cáncer cérvico-uterino
- ✓ Educación para la salud
- ✓ Capacitación comunitaria para el autocuidado de la salud
- ✓ Saneamiento básico a nivel familiar y comunitario
- ✓ Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA)



SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

CONSULTA EXTERNA

- Medicina familiar
- Vigilancia epidemiológica y medicina preventiva
- Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA)
- Desarrollo infantil temprano
- Atención odontológica
- Laboratorio y Rayos X
- Trabajo social
- Psicología
- Farmacia y archivo

ESPECIALIDADES

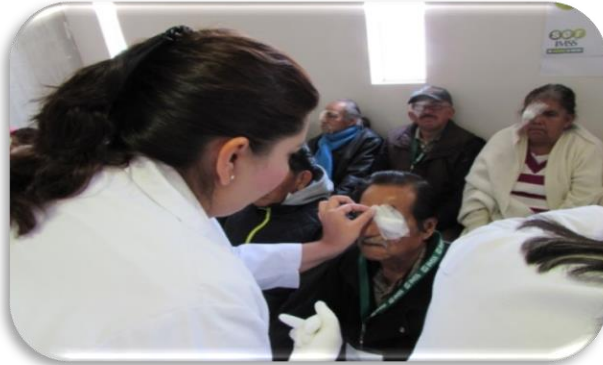
- Gineco-Obstetricia
- Cirugía general
- Medicina interna
- Pediatría
- Anestesiología



Jornadas Quirúrgicas Bienestar



GOBIERNO DE
MÉXICO



Estrategia institucional iniciada en 1996, para acercar servicios de alta especialidad a poblaciones rurales y marginadas.

Especialidades



Cirugía Reconstructiva Pediátrica



Ortopedia Pediátrica



Cirugía Pediátrica



Ortopedia



Cirugía Reconstructiva



Urología



Ginecología Oncológica



Dermatología



Oftalmología



Laparoscopia

La organización comunitaria apoya con acciones de difusión y gestión de recursos para alimentación y albergue de los pacientes y sus familiares.

De 1996 al 29 de octubre del 2019 se han realizado 441 Jornadas, en las cuales se han valorado 241,300 personas y realizado 68,191 procedimientos quirúrgicos.



Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Atienden al adolescente con un enfoque educativo, integral y preventivo; en su abordaje integral considera aspectos biológicos, psicológicos y sociales a través de 2 acciones sustantivas:



Promoción y educación para la salud.

Fortalecimiento a la participación activa de los jóvenes en el autocuidado de su salud.



Prevención de daños a la salud.

Atención médica curativa y preventiva (prevención de adicciones, sobrepeso y obesidad, detección de enfermedades, vacunación, orientación sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos, entre otros).



Acción Comunitaria



GOBIERNO DE
MÉXICO



En el **Modelo de Atención Integral a la Salud** la **acción comunitaria**:

- ▶ Es la **participación voluntaria y organizada** de la **comunidad** a través de **grupos de voluntarios**.
- ▶ Propicia el aprovechamiento de los recursos de salud disponibles, incluidos los de la **medicina tradicional** y fomenta el empleo de **tecnologías para la salud**.
- ▶ Promueve **la participación de la comunidad**, en el **cuidado de la salud** individual, familiar y comunitaria.
- ▶ Aplica la **comunicación educativa** para promover **conocimientos en salud** y adopción de **hábitos saludables**.

Organización Comunitaria



GOBIERNO DE
MÉXICO



110,546 integrantes
en 17,540 Comités
de Salud*



3,613
Avales
Ciudadanos**



15,801
Voluntarios
Rurales de Salud*

Contamos con un ejército de
325 mil voluntarios



6,918
Parteras
Voluntarias
Rurales*

188,094
Voluntarios*



*SISPA Agosto 2019.

**Coordinación de Acción Comunitaria. Septiembre 2019.

Estrategias de Acción Comunitaria



GOBIERNO DE
MÉXICO



Adopción de prácticas saludables y participación ciudadana



Prioridades y Estrategias en Salud 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



PRIORIDADES

- 1 Atención Integral a la Diabetes Mellitus Tipo II y la Hipertensión Arterial Sistémica
- 2 Fortalecimiento de la Salud Materna
- 3 Reducción de la Mortalidad Neonatal
- 4 Atención a la Infancia
- 5 Atención a la Adolescencia
- 6 Vacunación
- 7 Vigilancia Epidemiológica
- 8 Fortalecimiento del 1er. y 2do. Nivel de Atención

ESTRATEGIAS

- 1 Promoción, Prevención y Educación para la Salud
- 2 Respeto y promoción de los Derechos Humanos (*Humanismo, Prevención de Recomendaciones CNDH y de violencia obstétrica*)
- 3 Fortalecimiento de las políticas y acciones de calidad y seguridad del paciente
- 4 Abasto oportuno y suficiente
- 5
 - Evaluación, Monitoreo y Asesoría (Nivel Central)
 - Supervisión - Asesoría Operativa (Delegaciones)
- 6 Capacitación
- 7 Calidad y simplificación de los sistemas de información
- 8 Padrón de Beneficiarios/Universalización de los Servicios de Salud

Niveles Sustantivos



Comunidad

**Promoción de
Estilos de Vida**

**Entornos
Saludables**

Familia

**Educación para
la Salud**

**Estilos de Vida
Saludables**

**Atención Médica
Preventiva y
Diagnóstica**

Individual

**Educación para
la Salud**

**Modificación de
Estilos de Vida**

**Atención
Médica
Integral**

**Adecuado
Control**

**Retrasar o Prevenir
Complicaciones
Limitar el Daño**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Gracias por su atención

Dr. Juan Carlos Ledesma Vázquez
juan.ledesma@imss.gob.mx